

D E C R E T O :

UNICO: El Segundo Teniente Abogado, P.N., Lic. Manuel Eduardo Sosa Díaz, queda designado Juez del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en la ciudad de Santiago, en sustitución del Primer Teniente Abogado, P.N., Lic. José del Carmen Almánzar Florentino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1346, que nombra al Capitán de Navío, M. de G., Rafael Rodríguez Stal, Miembro de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes.

G. O. No. 9620, del 31 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1346

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Capitán de Navío, M. de G., Rafael Rodríguez Stal, queda designado Miembro de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes, en sustitución del Capitán de Navío, M. de G., Juan de Jesús Jorge Cabrera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1347, que nombra Miembros de los Consejos de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

G. O. No. 9620, del 31 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1347

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Capitán de Navío, M. de G., Hamlet Augusto Bergés Santana, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío (r) M. de G., Juan Andrés Inoa Peña.

Artículo 2.— El Teniente Coronel, E. N., Carlos Manuel Durán Antigua, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel (r) E.N., Secundino Heredia Lorenzo.

Artículo 3.— El Mayor, FAD, Freddy Antonio Beauchamps Javier, queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Técnico de Aviación (r) FAD, Regino A. Anico Espejo.